



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-042/11MAR016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 18 de marzo del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-042/11MAR016**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE"

Se detalle los mecanismos de participación ciudadana que se han instaurado en la institución durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016, incluyendo:

- 1.- Cantidad de espacios de participación impulsados por la institución.
- 2.- Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana.
- 3.- Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana.
- 4.- Listado de Organizaciones de Sociedad Civil participantes.

1.- Cantidad de espacios de participación impulsados por la institución.

R// CORREO ELECTRONICO

Se ha creado para establecer un contacto directamente con la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN), del Ministerio de la Defensa Nacional, a fin de facilitar las consultas sobre los servicios que se prestan a través de dicha oficina.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

A través de este mecanismo, se ha logrado un contacto más directo con toda la ciudadanía debido a que por medio de él se reciben solicitudes y consultas sobre el quehacer institucional.

Se ha incrementado la cantidad de consultas y solicitudes a través del correo electrónico, debido a la pronta respuesta que se les brinda a sus inquietudes y solicitudes.

Las personas a quienes se les brinda información son los que se encargan de difundir entre sus conocidos, que existe la oficina de información y que es a través de la cual se les puede tramitar todo tipo de información de la Fuerza Armada.

REDES SOCIALES

Se apertura un canal de comunicación donde la ciudadanía puede acceder y establecer una interacción personal con la Institución, abriéndose una ventana de consultas y respuestas sobre temas de interés, así como participar con tus opiniones.

A través de estos mecanismos se interactúa con la ciudadanía informándoles del acontecer de la Fuerza Armada, a nivel nacional; el cual es actualizado a diario.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.

La Oficina de información y respuesta nace a partir de la creación de la Ley de Acceso a la información como una entidad de atención directa con el ciudadano para la gestión de solicitudes de información pública.

Proporciona enlaces y servicios de calidad ofreciendo información y respuesta relacionados con el quehacer del Ministerio de la Defensa Nacional, basada en criterios de igualdad de acceso y transparencia. Respetando el derecho de acceso de

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

toda persona a la información pública de manera oportuna, veraz y en el marco que la ley lo establezca.

Esta oficina ha sido creada con el objetivo de impulsar la Política de Transparencia Institucional, ofreciendo respuestas a las solicitudes de información. Las solicitudes pueden realizarlas vía correo electrónico o presentándose a la Oficina de Información.

2.- Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana.

R// Desde el 01 de junio de 2014 al 29 de febrero de 2016, ésta Oficina de Información y Respuesta ha recibido y tramitado 271 solicitudes de información que contienen entre uno y trece requerimientos de información cada una.

Los contenidos de las dichas solicitudes varían desde constancias de tiempo de servicio de personas que trabajaron en la Fuerza Armada, datos estadísticos de armas registradas, etc.

En las redes sociales se comparte información relacionada al quehacer de la Institución, tales como: comunicados de prensa, convocatorias para formar parte de la Fuerza Armada, logros obtenidos en los diferentes programas en los que se participa, actividades realizadas, etc.

Además de toda la información oficiosa disponible en el portal de transparencia.

3.- Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana.

R// Como parte de las redes sociales, en Twitter se cuenta con 32,400 seguidores, en Facebook se tienen 19,068 “me gusta”. Todas las personas a las que se tiene acceso por estos medios se encuentran informadas de lo que la Institución comparte así como pueden realizar preguntas y consultas. La Oficina de Información y Respuesta ha

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

recibido y tramitado 271 solicitudes de información que contienen entre uno y trece requerimientos de información cada una.

4.- Listado de Organizaciones de Sociedad Civil participantes.

R//

*FUNDE-ALAC

*Secretaría de Transparencia

*FUSADES

*FUNDAUNGO

*ORGANIZACIÓN PARA LA SALUD Y EL SERVICIO SOCIAL INTERCOMUNAL EN EL SALVADOR.

*POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR.

*ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

*FESPAD

*Ministerio de Hacienda.

*Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

*Universidad Tecnológica

*Partido Salvadoreño Progresista.

Por lo que en esta fecha **18 de abril del 2016**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ADONAY BARAHONA JACOBO
CNEL. INF. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv